



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)

Secretariado Permanente del Comité Confederal

Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid

Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32

spcc.cgt@cgt.org.es - www.cgt.org.es

Madrid, 13 de Abril de 2018

CGT en contra de subvenciones a centros educativos que segregan por sexo

El Tribunal Constitucional ha avalado las subvenciones a colegios que segregan por sexo.

La noticia saltaba a principios de esta semana en todos los medios de comunicación, cuando el alto tribunal rechazaba el recurso presentado por el PSOE contra la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Con esta decisión se permite que centros educativos que educan en base a una división entre niños y niñas continúen recibiendo dinero público para mantener y seguir imponiendo su particular visión de la realidad en pleno siglo XXI.

Esto, por ejemplo, viene muy bien a centros educativos religiosos, sobre todo los del Opus Dei. En el Estado español se cuentan aproximadamente 80 colegios pertenecientes a la "obra", una corriente ultracatólica fundada por el sacerdote José María Escrivá de Balaguer en 1928. En estos centros se fomenta la discriminación hacia la mujer, a la que se le enseña a ser sumisa y obediente. La mujer es culpable de toda desgracia que pueda ocurrirle a causa de las normas imperantes en una sociedad machista y patriarcal. Por ello, no es de extrañar que estos grupos religiosos, considerados por muchos como "sectas", afirmen abiertamente que *"el modo de vestir puede provocar los pecados de otros"*.

Desde la Confederación General del Trabajo (CGT) no podemos pasar por alto esta decisión del Tribunal Constitucional que debería, entre otras cosas, garantizar la igualdad en nuestra sociedad y desde luego con esta decisión está, indirectamente, ayudando a colectivos reaccionarios y ultraconservadores en su cruzada contra la igualdad entre mujeres y hombres.

CGT lamenta y rechaza esta decisión y exige una escuela y una educación pública, laica y de calidad en la que todos los recursos públicos se inviertan en la formación de niños y niñas libres de prejuicios con el objetivo de construir una sociedad realmente igualitaria en la que no existan discriminaciones ni en la que nacer mujer sea un hándicap para lograr metas y sueños.



Secretariado Permanente